

El que suscribe, M.A. Y M.F. **ARMANDO SALUSTIO GONZÁLEZ TERRAZAS**, Secretario del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

----- **CERTIFICA** -----

-----Que en Sesión Ordinaria No. **No. DLXIX (569)** del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría Administración, celebrada el día 18 de octubre de 2023, se tomaron, entre otros, los siguientes:

----- **ACUERDOS** -----

Acto seguido, la Dra. Cristina Cabrera Ramos, cedió la palabra al Dr. José Luis Bordas Beltrán para que diera lectura al acta correspondiente a los asuntos académicos de posgrado, misma que se sometió a la consideración del H. Consejo Técnico, siendo aprobada por unanimidad de votos. Adjuntándose al archivo del H. Consejo Técnico e insertada a continuación:



COMISIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO



Chihuahua, Chih., a 16 de octubre del 2023

**H. CONSEJO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -**

Por este conducto, los que suscribimos Dr. José Luis Bordas Beltrán, consejero Técnico Maestro por Posgrado y el C.P. Juan Carlos Martínez Valencia, consejero Técnico Alumno por Posgrado, integrantes de la **COMISIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO** de este H. Consejo Técnico, emitimos el siguiente **DICTAMEN** con relación a solicitudes recibidas de alumnos de maestría y doctorado.

ANTECEDENTES

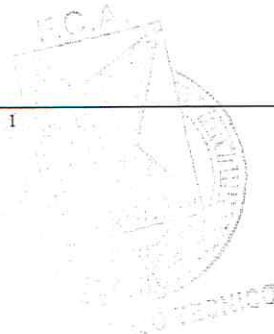
A.- En sesión de la Comisión Académica de este H. Consejo Técnico de fecha del día 16 de octubre del presente año, se presentaron los casos de: cambio de status de baja definitiva a reingreso al programa, prórroga de tiempo para concluir programa académico, prórroga para obtener el grado de doctorado.

B.- Presentes en la reunión, los integrantes de esta Comisión Académica de Posgrado, analizaron cada una de las solicitudes señaladas en el punto anterior, con el apoyo del M.A.R.H Juan Carlos Silva Jaime, Jefe del Departamento Académico de la SIP, quien turnó a esta comisión el expediente correspondiente.

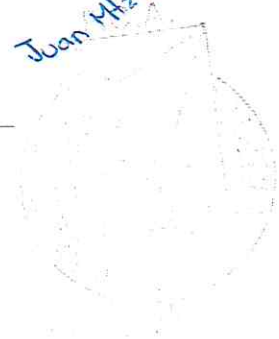
CONSIDERACIONES

Se somete a consideración del H. Consejo Técnico la aprobación de la decisión tomada por la Comisión Académica de Posgrado.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se emite el siguiente:



Juan M₂V



DICTAMEN

ÚNICO: La Comisión Académica recomienda a los integrantes de esta máxima autoridad la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO- Los señalados en el anexo adjunto.

CONDICIONES

El alumno deberá acatar cualquier condición que se mencione en el anexo que se presenta al H. Consejo Técnico.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente acuerdo será turnado para su lectura y aprobación por parte del H. Consejo Técnico.

A T E N T A M E N T E

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

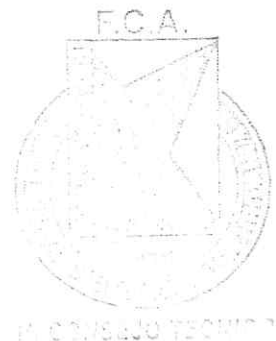
LA COMISIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO

Dr. José Luis Bordas Beltrán
Consejero Técnico Maestro por Posgrado

Juan Mtz Valencia

C.P. Juan Carlos Martínez Valencia
Consejero Técnico Alumno por Posgrado

Chihuahua, Chih., a 16 de octubre del 2023.

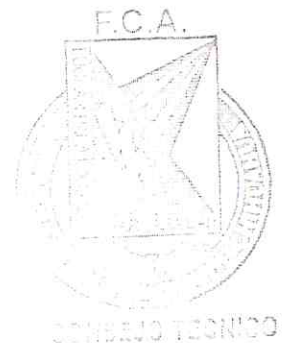


Anexo

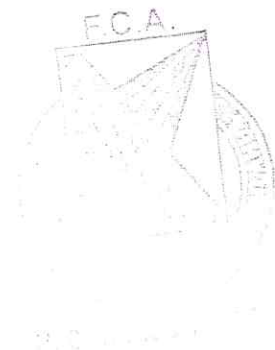
Universidad Autónoma de Chihuahua
Facultad de Contaduría y Administración


Relación de solicitud para el H. Consejo Técnico, para autorizarse en la próxima sesión

Matrícula	Nombre	Programa	Caso	Comisión académica.	Decisión Consejo Técnico
230081	Jorge Alberto Rodríguez Urbina	Maestría en impuestos	<p>El alumno solicita modificar su estatus de baja definitiva a reingreso y prórroga de tiempo, para continuar sus estudios en la Maestría de Impuestos la cual dejó inconclusa en el trimestre enero-abril-2016 debido a la seriedad de su estado de salud.</p> <p>El alumno tiene 6 materias cursadas y 2 reprobadas que son: Derecho Procesal Fiscal y Procedimiento Administrativo y Auditorías y Dictámenes Fiscales.</p>	<p>Artículo 34. Un alumno podrá ser dado de baja definitiva del posgrado por: I. No acreditar dos o más asignaturas.</p> <p>Artículo 154. El límite de tiempo para estar inscrito en el posgrado de la Universidad como reingreso será de dos años y medio adicionales a la duración del plan de estudios respectivo. Este término se contará a partir del primer ingreso al posgrado; el alumno que se exceda de este tiempo causará baja definitiva del programa educativo</p> <p>Se autoriza reingreso al programa, bajo la condición de NO reprobado ni una sola materia de lo contrario no podrá concluir con el plan de estudios. Deberá acreditar las materias pendientes en el periodo de ene-abr-2024 hasta el trimestre ene-abr-2025 y como fecha límite de titulación hasta enero del 2026.</p>	<p>Se autoriza prórroga y cambio de estatus a reingreso no inscrito</p>
294530	Iván Fernando Hernández Ortiz	Maestría en administración de recursos humanos	<p>El alumno cuenta 15 materias cursadas y 3 No acreditadas. Solicita que se le autorice cursar una materia optativa para poder concluir sus estudios, su motivo es que ha cursado 2 veces la optativa de Dirección y Liderazgo la cual no ha logrado acreditar.</p>	<p>Artículo 151. El alumno que repruebe una materia, estará obligado a inscribirse y cursarla nuevamente en el trimestre inmediato siguiente en que dicha materia se imparta. Si al cursarla por segunda vez la reprueba, será dado de baja definitiva del Posgrado.</p> <p>Artículo 154. El límite de tiempo para estar inscrito en el posgrado de la Universidad como reingreso será de dos años y medio adicionales a la duración del plan de estudios respectivo. Este término se contará a partir del primer ingreso al posgrado; el alumno que se exceda de este tiempo causará baja definitiva del programa educativo</p> <p>Se autoriza reingreso al programa, bajo la condición de NO reprobado ni una sola materia de lo contrario no podrá concluir con el plan de estudios. Deberá acreditar la materia en el</p>	<p>Se autoriza cambio de estatus a reingreso no inscrito</p> <p><i>Juan Mz 11</i></p>

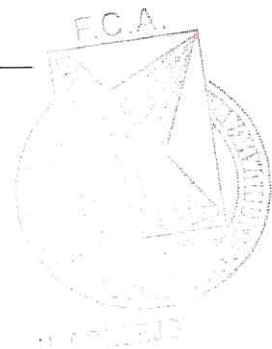


				trimestre ene-abr-/2024 y como fecha límite de titulación hasta enero del 2025.	
354577	Ricardo Martínez García	Maestría en Administración	El alumno tiene cursadas 9 materias cursadas de un total de 16 y 2 materias no acreditadas son Sueldos y Salarios y Seguridad Social. Debido a cuestiones laborales no logro cumplir con las actividades de las materias lo cual tuvo de consecuencia baja definitiva. Busca continuar con sus estudios de posgrado en modalidad virtual.	<p>Artículo 34. Un alumno podrá ser dado de baja definitiva del posgrado por:</p> <p>II. No acreditar dos o más asignaturas.</p> <p>Se autoriza reingreso al programa, bajo la condición de NO reprobar ni una sola materia de lo contrario no podrá concluir con el plan de estudios. Deberá acreditar las materias pendientes en el periodo de ene-abr/2024 hasta el trimestre sep-dic-/2024 y como fecha límite de titulación hasta enero del 2026.</p>	
335346	Jennifer Acosta Díaz	Maestría en Administración de Recursos Humanos	El alumno cuenta 11 materias cursadas de un total de 16. Ingresó al programa en sep-dic/2018, por lo que su tiempo para terminar el programa fue en septiembre de 2023, por lo que solicita que se le autorice prórroga de tiempo para terminar las 5 materias que le hacen falta.	<p>Artículo 154. El límite de tiempo para estar inscrito en el posgrado de la Universidad como reingreso será de dos años y medio adicionales a la duración del plan de estudios respectivo. Este término se contará a partir del primer ingreso al posgrado; el alumno que se exceda de este tiempo causará baja definitiva del programa educativo.</p> <p>La fecha límite para acreditar el programa fue en septiembre de 2023.</p> <p>Como no existe plan nuevo, se autoriza prórroga de tiempo para acreditar el programa cursando 3 materias en el trimestre de ene-abr-202 y 2 materias en may-ago/2024, teniendo como fecha límite de titulación diciembre del 2025</p>	<p>Se autoriza prórroga de tiempo</p> <p><i>Juan Mts V</i></p>
286894	Laura Andrea Muñoz Lozano	Maestría en Mercadotecnia	<p>El alumno solicita modificar su estatus de baja definitiva a reingreso y prórroga de tiempo, para continuar sus estudios en la Maestría en Mercadotecnia la cual inicio en mayo- 2019 y su fecha límite para terminar es mayo del 2024.</p> <p>El alumno tiene 11 materias cursadas de un total de 16 y 2 reprobadas que son: Comportamiento del Consumidor y</p>	<p>Artículo 34. Un alumno podrá ser dado de baja definitiva del posgrado por:</p> <p>III. No acreditar dos o más asignaturas.</p> <p>Artículo 154. El límite de tiempo para estar inscrito en el posgrado de la Universidad como reingreso será de dos años y medio adicionales a la duración del plan de estudios respectivo. Este término se contará a partir del primer ingreso al posgrado; el alumno que se exceda de este tiempo causará baja definitiva del programa educativo</p> <p>Se autoriza reingreso al programa, bajo la condición de NO reprobar ni</p>	<p>Se autoriza prórroga y cambio de estatus a reingreso no inscrito</p>




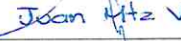
			Metodología de la Investigación.	una sola materia de lo contrario no podrá concluir con el plan de estudios. Como no existe plan nuevo, se autoriza prórroga de tiempo para acreditar el programa cursando 3 materias en el trimestre de ene-abr-202 y 2 materias en may-ago/2024, teniendo como fecha límite de titulación diciembre del 2025.	
216293	Irán Elida Salazar Hernández	Maestría en Recursos Humanos	La alumna cuenta 2 materias cursadas de un total de 16. Ingresa al programa en sep-dic/2013, por lo que su tiempo para terminar el programa fue en septiembre de 2018, por lo que solicita que se le autorice prorroga de tiempo para terminar las 14 materias que le hacen falta ya que su ámbito laboral lo está requiriendo como exigencia. En su momento tuvo que dejar la maestría derivador de situaciones personales y laborales	<p>Artículo 154. El límite de tiempo para estar inscrito en el posgrado de la Universidad como reingreso será de dos años y medio adicionales a la duración del plan de estudios respectivo. Este término se contará a partir del primer ingreso al posgrado; el alumno que se exceda de este tiempo causará baja definitiva del programa educativo.</p> <p>La fecha límite para acreditar el programa fue en septiembre de 2018.</p> <p>Como no existe plan nuevo, se autoriza prórroga de tiempo para acreditar el programa, cursando las materias en:</p> <p>Ciclo 2024 Ene-Abr 3 materias Mayo-Ago: 3 materias Sep-Dic: 2 materias</p> <p>Ciclo 2025 Ene-Abr: 3 materias Mayo-Ago: 3 materias</p> <p>Teniendo como fecha de titulación diciembre del 2026</p>	 <p>Se autoriza prórroga de tiempo</p> <p>Juan Mts r</p>

CASOS EN ESPERA DE AUTORIZACIÓN FAVORABLE DE DIRECCIÓN ACADÉMICA.

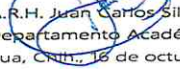


Comisión Académica de Posgrado del H. Consejo Técnico.

Consejeros Técnicos:

Nombre	Firma	Área:
Dr. José Luis Bordas Beltrán		Investigación y Posgrado
C.P. Juan Carlos Martínez Valencia		Investigación y Posgrado

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"


M.A.R.H. Juan Carlos Silva Jaime
Jefe del Departamento Académico de la SIP
Chihuahua, Chih., 16 de octubre del 2023

6

Por lo anterior, la Presidenta del H. Consejo Técnico, la Dra. Cristina Cabrera Ramos, agradeció a los Consejeros Maestros y Alumnos que forman parte de las Comisiones Académicas por la atención oportuna de los asuntos académicos solicitados.


El H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua tomó la decisión de someter las propuestas a consideración de sus integrantes, y se -

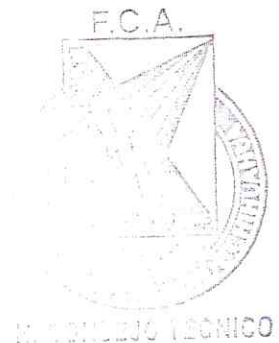
----- **APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS** -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día 28 de noviembre de 2023.

Atentamente

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"


M.A. Y M.F. ARMANDO SALUSTIO GONZÁLEZ TERRAZAS
Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Autónoma de Chihuahua



El que suscribe, M.A. Y M.F. **ARMANDO SALUSTIO GONZÁLEZ TERRAZAS**, Secretario del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

----- **CERTIFICA** -----

-----Que en Sesión Ordinaria No. **No. DLXIX (569)** del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría Administración, celebrada el día 18 de octubre de 2023, se tomaron, entre otros, los siguientes:

----- **ACUERDOS** -----

Para atender el punto No. 3 Informe de la Comisión Académica del H. Consejo Técnico, la Presidenta del H. Consejo Técnico, cedió la palabra primeramente a la Dra. Brenda Guadalupe Burciaga Sánchez, para que diera lectura al acta correspondiente a los asuntos académicos de licenciatura, misma que se sometió a la consideración del H. Consejo Técnico, siendo aprobada por unanimidad de votos. Adjuntándose al archivo del H. Consejo Técnico e insertada a continuación:

3. Informe de la Comisión Académica del H. Consejo Técnico



COMISIÓN ACADÉMICA

Chihuahua, Chih. a 11 de octubre de 2023

**H. CONSEJO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -**

Por este conducto, los que suscribimos Dra. Alma Lilia Sapién Aguilar, Consejera Técnica Maestra de LATIC; M.A. Angeliz Gutiérrez Anaya, Consejera Técnica Maestra de LAE; Dra. Brenda Guadalupe Burciaga Sánchez, Consejera Técnica Maestra de LNI; C. Ever Gabriel Chávez Barthemely, Consejero Técnico Alumno de LATIC y C. Fernando Miranda Álvarez, Consejero Técnico Alumno de LNI; integrantes de la **COMISIÓN ACADÉMICA** de este H. Consejo Técnico, emitimos el siguiente **DICTÁMEN** con relación a las solicitudes para el semestre enero-junio 2024 de esta Unidad Académica.

ANTECEDENTES

A.- En sesión de la Comisión Académica de este H. Consejo Técnico de fecha 11 de octubre del presente año, se presentaron los casos que solicitan peticiones al H. Consejo Técnico, a esta Unidad Académica.

B.- Presentes en la reunión, los integrantes de esta Comisión Académica, analizaron cada una de las solicitudes señaladas en el punto anterior con el apoyo del M.S.I. Oscar Hernández Vega, Jefe del Departamento de Control Escolar, quien turnó a esta comisión los expedientes correspondientes.

CONSIDERACIONES

Se somete a consideración del H. Consejo Técnico se apruebe la decisión tomada por la Comisión Académica.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se emite el siguiente:



H. CONSEJO TÉCNICO

DICTAMEN

ÚNICO: La Comisión Académica solicita a los integrantes de esta máxima autoridad la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se aceptaron doce solicitudes académicas.

1.- **317096:** Armendáriz Peña Francisco Iván, CP, plan 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua.

- EXAMEN ESPECIAL de la materia B204 Lenguaje y Comunicación.
- REACTIVACIÓN de matrícula en Contador Público, plan 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua, en el ciclo enero/junio 2024.
- EXTENSIÓN DE CUATRO SEMESTRES ADICIONALES para terminar su carrera, hasta agosto-diciembre-2028.

2.- **302178:** Martínez Acosta Brenda Lizeth, LAF plan 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua.

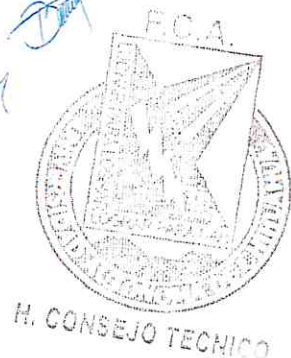
- REACTIVACIÓN de matrícula en Licenciado en Administración Financiera, plan 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua, en el ciclo enero/junio 2024.
- EXTENSIÓN DE TRES SEMESTRES ADICIONALES para terminar su carrera, hasta enero-junio-2024

3.- **261967:** Candia Ortega Luis Raúl, LAG plan 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua.

- BAJA EXTEMPORÁNEA del ciclo enero/junio 2023.
- REACTIVACIÓN de matrícula en Licenciado en Administración Gubernamental, plan 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua, en el ciclo enero/junio 2024.
 - Se le condiciona a que acuda a una valoración psicológica en la Facultad.
- EXTENSIÓN DE SEIS SEMESTRES ADICIONALES para terminar su carrera, hasta ago-dic-2024.

4.- **321422:** Robles Ponce Maryel Alejandra, LAE plan 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua.

- EXAMEN ESPECIAL de la materia P401 Matemáticas Financieras.



- REACTIVACIÓN de matrícula en Licenciado en Administración de Empresas, plan 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua, en el ciclo enero/junio 2024.
- EXTENSIÓN DE DOS SEMESTRES ADICIONALES para terminar su carrera, hasta agosto-diciembre-2025.

5.- **298182:** Ruiz de la Cruz Daniela, CP plan 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua.

- EXAMEN ESPECIAL de la materia E601C Sistemas Computacionales Aplicados a Costos.
- REACTIVACIÓN de matrícula en Contador Público, plan 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua, en el ciclo enero/junio 2024.
- EXTENSIÓN DE CINCO SEMESTRES ADICIONALES para terminar su carrera, hasta agosto-diciembre-2024.

6.- **368606:** Mata García María Fernanda, CP plan 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua.

- BAJA EXTEMPORÁNEA del ciclo enero/junio 2023.
 - Se le condiciona a que acuda a una valoración psicológica en la Facultad

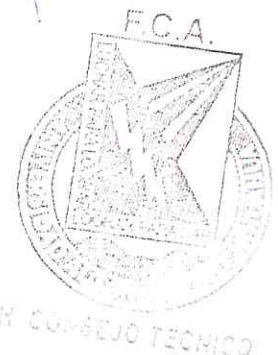
7.- **336322:** Vargas Ramos Mirna Noelia, LAE plan 2012, modalidad virtual, campus Chihuahua.

- BAJA EXTEMPORÁNEA del ciclo enero/junio 2023.
- REACTIVACIÓN de matrícula en Licenciado en Administración de Empresas, plan 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua, en el ciclo enero/junio 2024.

8.- **317641:** Rodríguez Lara Ricardo, LNI plan 2013, modalidad presencial, campus Chihuahua.

- BAJA EXTEMPORÁNEA la materia E802-06 Análisis y Evaluación de Proyectos de Inversión, cursada el ciclo enero/junio-2023.
- REACTIVACIÓN de matrícula en Licenciado en Negocios Internacionales, plan 2013, modalidad presencial, campus Chihuahua, en el ciclo enero/junio 2024.

9.- **307975:** Mata Baidon Jaime Alejandro, LAE plan 2012, modalidad presencial, campus Delicias.



- TITULARSE (opción de titulación: Examen EGEL) con el tiempo vencido.
 - Se acepta como requisito adicional la ponencia "La Función en la Administración Pública" que dio el 23 de agosto de 2023.
 - Se le condiciona a que presente su examen profesional a más tardar el diciembre del 2023.

10.- **314454:** Márquez Domínguez Mauricio Adrián, LAG plan 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua.

- BAJA EXTEMPORÁNEA del ciclo agosto/diciembre 2021.
- REACTIVACIÓN de matrícula en Licenciado Administración Gubernamental, plan 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua, en el ciclo enero/junio 2024.

11.- **311737:** Acevedo Tapia Edson Alberto, LAE plan 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua.

- REACTIVACIÓN de matrícula en Licenciado Administración de Empresas, plan 2012, modalidad presencial, campus Chihuahua, en el ciclo enero/junio 2024.
- EXTENSIÓN DE UN SEMESTRE ADICIONAL para terminar su carrera, hasta enero-junio-2024.

12.- **245743:** Carbajal Ayala Nayeli, CP plan PL03I, modalidad presencial, campus Chihuahua.

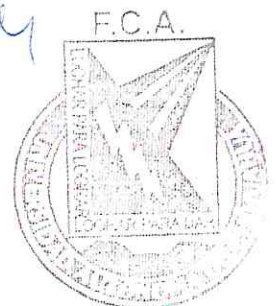
- CAMBIO del plan PL03I al Plan 2012,

No hubo solicitudes rechazadas.

Se anexa relación.

CONDICIONES

- A) Los alumnos deberán acatar cualquier condición que se mencione en el anexo que se presenta al H. Consejo Técnico.
- B) Todo alumno de reingreso deberá contar con un tutor que será asignado por el área de Tutorías.



TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente acuerdo será turnado para su lectura y aprobación por parte del H. Consejo Técnico.

ATENTAMENTE

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

LA COMISIÓN ACADÉMICA



Dra. Alma Lilia Sapién Aguilar
Consejera Técnica Maestra



M.A. Angeliz Gutiérrez Anaya
Consejera Técnica Maestra



Dra. Brenda Guadalupe Burciaga Sánchez
Consejera Técnica Maestra



Ever Gabriel Chávez Berthemely
Consejero Técnico Alumno



Fernando Miranda Álvarez
Consejero Técnico Alumno

Chihuahua, Chih. Octubre 2023



El H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua tomó la decisión de someter las propuestas a consideración de sus integrantes, y se -

----- **APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS** -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., al día 7 de noviembre de 2023.

Atentamente

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

M.A. Y M.F. ARMANDO SALUSTIO GONZÁLEZ TERRAZAS

Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Autónoma de Chihuahua

